



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 DIC 2021	
Recibido.....	7.09.....Hs.
Exp. N°.....	46.070.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, incorpore las partidas presupuestas necesarias para cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 1361/21 del Concejo Municipal de la ciudad de Funes, departamento Rosario, que dona al Ministerio de Educación los inmuebles necesarios para la construcción del edificio propio de la Escuela Primaria N° 1397 - RENE FAVALORO.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Concejo Municipal de la ciudad de Funes, en su sesión del pasado 16 de diciembre de 2021, votó una resolución, la 943, impulsada por el concejal Mauro Míguez, de la Unidad Popular, para que se incorpore en el Presupuesto de la Provincia de Santa Fe del año 2022 las partidas necesarias para la construcción del edificio propio de la Escuela Primaria número 1397 “René Favaloro”, luego de lo dispuesto y ratificado por la ordenanza 1361/21 en la que el municipio de Funes, departamento Rosario, ya cedió los terrenos necesarios para el Ministerio de Educación.

La nueva ordenanza señala que “dicho establecimiento primario desarrolla sus actividades en un espacio municipal, siendo necesario readecuar sus instalaciones para atender a la creciente demanda de la población educativa, sobre todo por tratarse de una institución en permanente crecimiento y vinculación con la comunidad y su territorio”.

Es necesario “consolidar la oferta educativa pública, siendo necesario que el Ministerio de Educación y la Legislatura Provincial dispongan de medidas efectivas para cumplir con dicho objetivo, incorporando al presupuesto las partidas necesarias que hagan posible la ejecución de nuevos establecimientos educativos”.

La resolución recuerda que el Concejo Municipal de Funes ha sancionado las Ordenanzas que efectivizan la donación de inmuebles al Ministerio de Educación para que “el mismo proyecte y construya el edificio propio de la Escuela Primaria RENE FAVALORO, ubicado en Casilda y Las Rosas, siendo imperioso que se asignen las partidas presupuestarias para tal fin”.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.